FORMATO QUE ACREDITA EL PAGO DE ESTAMPILLAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO ANTE LA PLATAFORMA SECOP II			
Contrato No.:	**PMS-025-2026**	**Código SECOP II**	**PMS-025-2026**
Contrato Inicial:	**($18.000.000) M/CTE**	**Adición:**	**N.A.**
Contratista:	**DIEGO LEANDRO JARRO BAUTISTA**		
Cédula o NIT:	**74.080.143 de Sogamoso**		

Este documento se utiliza para gestionar el pago de las estampillas municipales, dentro del escenario de gestión de contratos de la plataforma SECOP II.
Es expedido por la Personería Municipal de Sogamoso para ser presentado ante la Secretaria de Hacienda con el fin de liquidar las estampillas a que haya lugar, de conformidad con el Estatuto Tributario Municipal.
En este documento se adhiere la estampilla que ordenen las normas municipales vigentes.
Este documento, con la estampilla adherida y el recibo de pago, constituyen la prueba de haberse cumplido con el requisito de ejecución del pago de estampillas y deben ser subidos a la plataforma como parte de los requisitos para suscribir el Acta de Inicio.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL CONTRATO	
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO Y LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS EN EL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO (INTRASOG), EN EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE CONTROL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO"
Plazo de ejecución:	**SEIS (6) MESES**
Valor Total:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000) M/CTE**
Estampillas que gravan este contrato:	Estampilla: Pro Cultura 1.5% — SI: X — NO: Estampilla: Pro Adulto Mayor 3% — SI: X — NO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la Estampilla Pro-Adulto y el Acuerdo 024 de 2024 con el cual se adopta la Tasa Pro Deporte y Recreación, el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. En consecuencia, para dar inicio a la ejecución del contrato será necesario acreditar el pago del 1.5% de la estampilla Pro Cultura, correspondiente al valor o subtotal del contrato, esto según corresponda.
Supervisión:	La Supervisión de la ejecución contractual corresponde al Dr. JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA, Personero Delegado de Sogamoso.
Estampillas:	

Proyectó: Clara Isabel Mesa Diaz
Profesional de apoyo contratación

Pa

26-01-26

Powered by CamScanner